



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia



# Contratación Estudiantes

## Señor aspirante,

en caso de que usted quede dentro de la lista de elegibles para ingresar al Curso de Capacitación Diplomática y Consular, tenga en cuenta la siguiente información:

Se tiene previsto iniciar el Curso de Capacitación Diplomática y Consular 2021 del 02 de agosto de 2021 al 28 de enero de 2022. Igualmente se tiene establecido el otorgamiento de un auxilio económico (En promedio \$1.600.000 por 30 días, para aquellos aspirantes que no cuenten con vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.) por medio de un **contrato de prestación de servicios** profesionales para desarrollar el Componente Práctico del Curso en las instalaciones de Cancillería en la ciudad de Bogotá D.C., ya sea de manera presencial o de trabajo en casa, dependiendo la oficina asignada.

Con el fin de iniciar el proceso de contratación en el menor tiempo posible y recibir este auxilio económico, deberá cumplir los siguientes requisitos, y enviar a más tardar del **02 al 06 de agosto de 2021**, un oficio dirigido a la Academia Diplomática, GIT Formación Diplomática, con los siguientes documentos y formatos adjuntos, debidamente diligenciados y firmados, al correo electrónico [academiadiplomatica@cancilleria.gov.co](mailto:academiadiplomatica@cancilleria.gov.co) o radicarlos en físico (Carrera 5 # 9-81, Bogotá D.C., atn. Wilson Romero o Johanna Flórez).

## Documentación:

- **Formato Hoja de vida Función Pública SIGEP**

En caso de no contar con usuario **SIGEP**, próximamente ésta aplicación estará enviando a su correo electrónico su usuario y contraseña. Si ya tiene registro en SIGEP, debe dirigirse al personal administrador del sistema SIGEP en su institución (jefe de talento humano o jefe de contratos, o quienes hagan sus veces), y solicitar le **den de baja en SIGEP** para que la oficina de Contratos de Cancillería pueda asociar su cuenta SIGEP al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para diligenciar SIGEP debe tener escaneado en PDF: Cédula de Ciudadanía, Diploma de Bachiller, Diploma y Acta de Grado del Pregrado y Certificaciones



laborales en caso de tenerlas. Consulte los **[instructivos SIGEP](#)** en el siguiente enlace **<http://www.sigep.gov.co/instructivos>**. (LA HOJA DE VIDA SERÁ REVISADA POR LA OFICINA DE CONTRATOS DE CANCELLERÍA, VERIFICARÁN LA INFORMACIÓN REGISTRADA Y PODRÁN SOLICITAR CORRECCIONES. ESTE FORMATO SE IMPRIMIRÁ PARA FIRMARLO JUNTO CON EL CONTRATO).



- Copia Cedula de Ciudadanía
- Fotocopia del RUT (Actualizado)
- Documentos que demuestre la situación militar definida (Hombres menores de 50 años)
- Documentos de soporte de Seguridad Social Integral o aportes parafiscales. – Afiliación a la EPS y Pensión como Independiente
- Certificado de examen Pre ocupacional. (Centros autorizados de exámenes pre ocupacionales)
- Copia de tarjeta profesional o permiso correspondiente. (Si aplica)
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (**[Procuraduría](#)**)
- Certificado de antecedentes penales. (**[Policía](#)**)
- Certificado nacional de medidas correctivas RNMC (**[Policía](#)**)
- Certificado de antecedentes fiscales (**[Contraloría](#)**)
- Certificación Bancaria (Últimos 3 meses)
- Formato SIIF (Original) (Diligenciar completamente, se firma en la sección Información Empresarial, franja señalada en amarillo) -Adjunto-
- Formato Solicitud de Carné (Diligenciar en lo señalado en amarillo. Foto pegada al formato) -Adjunto-
- Formato de Servicios Tecnológicos (Diligenciar en lo señalado en amarillo.) -Adjunto-
- Se solicitará por medio electrónico una foto a color en formato .JPG para la realización del *Directorio del Curso de Capacitación Diplomática y Consular año 2021*.



De igual forma, debe realizar su **registro** en la plataforma **SECOP II** - Sistema Electrónico de Contratación Pública, en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>. En el proceso de registro el sistema deberá diligenciar y firmar la “CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD”. - ([click para descargar](#))



## Instructivo de Registro Secop II:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/registro\\_secopii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/registro_secopii.pdf)

## Registro Secop II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

## Iniciar Sesión Secop II:

<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

Recuerde que para completar el registro como Proveedor (trabajador independiente), es necesario adjuntar siempre un documento. Es decir, adjuntar los formatos solicitados y diligenciados así:

Documento	Nombre del documento (Anexar documento)	¿Es obligatorio?
RUP	<a href="#">Formato_SECOP_II Constancia persona natural no obligada a llevar contabilidad .PDF</a>	NO
La lista de contratos que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado. Descargue el formato con el certificado de la sección “ <a href="#">Enlaces de interés para Proveedores</a> ” en la página del SECOP II.	<a href="#">Formato_SECOP_II Constancia persona natural no obligada a llevar contabilidad o Formato - Experiencia del Proveedor.pdf</a>	SI
Estados financieros auditados a 31 de diciembre del año anterior suscritos por el representante legal con notas. Si usted es persona natural no obligada a llevar la contabilidad, adjunte la constancia que encuentra en los “ <a href="#">Enlaces de interés para Proveedores</a> ” del SECOP II.	<a href="#">Formato_SECOP_II Constancia persona natural no obligada a llevar contabilidad .PDF</a>	SI
Documentos que acreditan la existencia y representación legal de las personas jurídicas, así como identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas. Identificación de las personas naturales con una marca de agua indicando que sólo es válido para el registro en el SECOP II.	Cedula de Ciudadanía .pdf	SI



Una vez finalizado el registro, podrá ingresar con su usuario y contraseña al **SECOP II**, plataforma mediante la cual se realizará la aprobación del contrato cuando esté firmado.



Por último, y dando cumplimiento a [Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019](#), todos los contratistas del estado deben realizar la publicación y divulgación proactiva de la **Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios** – en la plataforma [SIGEP II - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#), para lo cual se remite el siguiente enlace del [Instructivo de Registro Persona Natural](#) y un video de guía, donde pueden ver como se realiza el proceso de registro como persona natural.



**Video:** [Como diligenciar el formulario de Declaración de bienes y rentas en el 2021. Nuevo Procedimiento!! - YouTube](#)

**Enlace de Registro SIGEP II:** [Registrar Usuario - Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019 \(funcionpublica.gov.co\)](#)

**Enlace para Ingresar y diligenciar el formulario SIGEP II:** [Identificate - Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019 \(funcionpublica.gov.co\)](#)



Nota: Seleccionar OTRO en tipo de declaración y en los datos de la entidad (CONTRATANTE), seleccionar del listado el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Entidad *	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
¿Ha encontrado la ENTIDAD por la cual va a realizar la declaración?	Sí ▾
<b>3. Cargo</b>	
A continuación indique si es o no <b>Contratista</b> . En caso de NO ser Contratista, seleccione el <b>CARGO</b> que desempeña en la entidad indicada por usted anteriormente.	
¿Es usted Contratista? *	Sí ▾



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia



ACADEMIA DIPLOMÁTICA  
AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO